

R.N°: GSI-109-2016

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 14 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN

VISTO: las resoluciones de la Gerencia de Servicios Institucionales Nros. 120/2015 y 56/2016 de 31 de agosto de 2015 y 27 de abril de 2016 respectivamente, adoptadas en ejercicio de atribuciones delegadas por resolución D/21/2014 de 22 de enero de 2014.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales N° 56/2016 de 27 de abril de 2016, se dispuso que los funcionarios Judith Vener, de la Superintendencia de Servicios Financieros y Daniel Larghero, de la Gerencia de Servicios Institucionales, pasaran a prestar funciones en la Gerencia de Servicios Institucionales y en la Superintendencia de Servicios Financieros respectivamente, por un plazo de 180 días.

II) que por resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales 120/2015 de 31 de agosto de 2015, en acuerdo con el Auditor Interno Inspector General, se dispuso que la funcionaria Mariella Lombardi, pasara a prestar funciones en la Gerencia de Servicios Institucionales, por un plazo de 180 días, el cual fue prorrogado por resolución N° 19/2016 de 3 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO: I) que los servicios involucrados fueron consultados y dieron su conformidad para que los traslados se realicen en forma definitiva.

II) que los mismos no afectan las estructuras objetivos previstas de las líneas de reporte.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Superintendencia de Servicios Financieros, la Auditoría Interna Inspección General y la Gerencia de Servicios Institucionales y demás antecedentes que lucen en el expediente 2016-50-1-01744;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1) Disponer el traslado definitivo de las funcionarias Judith Vener y Mariella Lombardi a la Gerencia de Servicios Institucionales y del funcionario Daniel Larghero a la Superintendencia de Servicios Financieros.

R.N°: GSI-109-2016

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

2) Notifíquese a los funcionarios y servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/21/2014 de fecha 22/01/2014).

(Exp. 2016-50-1-01744)

(Res. Publicable)

NORMA MILÁN

Gerente

Servicios Institucionales